Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Mayo de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 81 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009, el Exp. Administrativo MPT0010 1/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Publico posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, solicita mediante trámite PayRoll, licencia por razones particulares para los días 10 y 11 de mayo de 2018.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, establece que la señora Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación del servicio de la justicia, corresponde designar a la Dra Magdalena Beatriz Giavarino, Asesora General Tutelar Adjunta a cargo de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Incapaces, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, mientras el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 63 inciso d), del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP Nº 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, Asesora General Tutelar Adjunta a cargo de la Asesoría General Tutelar Adjunta de Incapaces, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, mientras el Dr. Moreno se encuentre haciendo uso de la licencia por razones particulares para los días 10 y 11 de mayo de 2018, aprobada en los términos de los artículos 63 Inc. d), del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, a la Asesoría General Tutelar Adjunta de Incapaces, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bentel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL TUTELAR FOLIO 182

Poder Judicial Ministerio Público Asesoría Tutelar Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 81/18 T° XIX F° 181-182 FECHA 07-05-18

CECILIA DE VILLAFAÑE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES